



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de noviembre de 2018.-

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

- 2º.- Aprobar la Convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de “Jefe de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica”.-
- 3º.- Aprobar gastos por inserción de anuncios en el B.O.R.M., relativos a diversas convocatorias incluidas en las O.E.P. 2015, por importe total de 44.916,81 €.-
- 4º.- Aprobar los requisitos, temarios y pruebas de acceso de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la promoción interna.-
- 5º.- Ampliar la excedencia por cuidado de familiar de primer grado de consanguinidad que se encuentra a su cargo y por razones de enfermedad o discapacidad no puede valerse por sí mismo y no desempeña actividad retribuida, de una funcionaria de carrera adscrita a la Agencia Municipal Tributaria, hasta el día 31 de diciembre de 2019.-
- 6º.- Se Deja Sobre la Mesa, para un más detenido estudio, el asunto relativo a: “Solicitud de prolongación en el servicio activo más allá de la fecha de jubilación



forzosa de un funcionario de carrera con la categoría de Técnico Superior en Gestión de Proyectos Europeos”.-

- 7º.- Aprobar las retribuciones a percibir durante el ejercicio 2018 por el Personal Electo, Eventual y los Funcionarios Públicos Municipales de este Ayuntamiento.-
- 8º.- Asignar a una Ingeniero Técnico Industrial la productividad establecida para el personal adscrito a la Sección de Inspección de Disciplina Ambiental del Servicio de Medio Ambiente.-
- 9º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.) de la Policía Local a diversos Agentes.-
- 10º.- Dar por finalizada la comisión de servicios en el puesto de “Jefe de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria” de funcionaria municipal, y adscribir, en comisión de servicios, a esta funcionaria al puesto de “Jefe de Servicio de Intervención. Remisión de Información y Comprobación de Inversiones”; asimismo, dar por finalizada la comisión de servicios en el puesto de “Adjunto a la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria” de funcionaria municipal, adscribiendo a esta funcionaria, en comisión de servicios, al puesto de “Jefe de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria”.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES

INSTITUCIONALES.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 11º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 327/2018, interpuesto por Ocio y Música del Sureste, S.L., sobre expediente nº 114/2015-DAC.-
- 12º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 338/2018, interpuesto sobre expediente nº 311/2018-CEAM.-



- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abierto nº 369/2018, interpuesto sobre daños en vehículo.-
- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 344/2018, interpuesto sobre sanción de multa por la comisión de una infracción urbanística grave.-
- 15º.- Personación, como demandados, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 326/2018, interpuesto sobre imposición de multa de tráfico.-
- 16º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 243/2018, siendo la mercantil concursada Inoxidables Mare Nostrum, S.L.-
- 17º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 188/2018, siendo la mercantil concursada Solo Viviendas, S.L.-
- 18º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 207/2018, siendo la mercantil concursada Belibe Salud, S.L.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTABILIDAD:

- 19º.- Rectificar error material en el acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de julio de 2018, por el que se aprobó expediente de Reconocimiento de Crédito correspondiente a la factura nº 17232174466-76 de Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el sentido de cambiar el nombre del emisor de la factura, siendo el correcto Confederación Hidrográfica del Segura.-



DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:

20º.- Aprobar expediente 2018/CP01, correspondiente a la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo por un total de 24 millones de euros, destinada a financiar gastos de capital del presupuesto de 2018; y adjudicar la citada operación a la entidad financiera BBVA.-

CONTRATACIÓN:

21º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Instalación de contenedores soterrados en entorno de San Esteban en Murcia”, con un precio máximo de 165.289,25 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 199.999,99 €; Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

22º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Renovación de pavimento en Calle Nuestra Señora del Rosario en adoquín y aglomerado desde Plaza San Joaquín hasta Calle Calvario, en Rincón de Seca (Murcia)”, con un precio máximo de 79.455,02 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 96.140,58 €; Plazo de duración: tres (3) meses.-

23º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y prestación del “Servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones deportivas municipales”, con un precio máximo de 109.931,83 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 133.017,51 €; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

24º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y realización del “Suministro de materiales de construcción para la obra del Aulario Fica y las prácticas profesionales de diversos certificados de profesionalidad, mediante nueve lotes”, con un precio máximo total de



526.446,20 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 636.999,90 €; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más, para cada uno de los lotes.-

25º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y realización del “Suministro de productos de alimentación para la Escuela de Hostelería «Murcia Emplea» del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 86.929,85 € más el porcentaje correspondiente de I.V.A., lo que hace un total de 95.028,00 €; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

26º.- Desistir del procedimiento relativo a la contratación, mediante procedimiento simplificado reducido, de las obras relativas a “Instalación de pavimento deportivo en el Pabellón de Javalí Nuevo (Murcia)”, al haberse observado un error en el cálculo de los precios de ejecución.-

27º.- Designar nuevo director de las obras de “Ejecución de carriles bici en casco urbano de Murcia, mediante dos lotes”.-

28º.- Hacer efectiva la Resolución nº 828/2018 dictada en el recurso especial en materia de contratación nº 767/2018, respecto al lote 3 del contrato relativo a prestación del “Servicio de limpieza en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, lotes 3, 4, 6”; y en su consecuencia, dejar sin efecto distintos apartados del acuerdo de fecha 20 de julio de 2018, de adjudicación del citado lote a la mercantil Limcamar S.L.; procediendo, visto el resultado de la nueva clasificación de las ofertas, a adjudicar el citado lote a la mercantil Limcamar, S.L., que sigue siendo la mejor oferta.-

29º.- Fue Retirado del Orden del Día el asunto relativo a: “Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio consistente en la planificación, compra y evaluación de espacios publicitarios en medios de comunicación de ámbito regional, para promocionar los recursos turísticos del Municipio de Murcia durante el año 2018”, a favor de la mercantil Proximia Havas, S.L., en la cantidad máxima de 100.000,00 € más el



21% de I.V.A., lo que hace un total de 121.000,00 €; Plazo de duración: desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2018, sin posibilidad de prórroga”.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS **EUROPEOS.-**

CULTURA:

30º.- Aprobar un Convenio de Colaboración con la Escuela de Tauromaquia de la Región de Murcia, para colaborar en las labores formativas de la Escuela; y conceder una subvención por importe de 6.980 €

31º.- Aprobar la ampliación 3ª de la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea de Murcia, durante el periodo agosto-diciembre 2018 y enero 2019; con la inclusión del espectáculo “Aventuras de Don Quijote” a celebrar el día 13 de enero de 2019.-

32º.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de junio de 2018, por el que se aprobó la celebración del espectáculo "Punto de partida" el día 25 de noviembre de 2018 en el Teatro Romea; en lo que respecta al nombre de la persona que representa a la empresa y a los datos económicos.-

33º.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de abril de 2018, por el que se aprobó Convenio de Colaboración con la Fundación Telefónica para la exposición "Houdini: las leyes del asombro", en lo que respecta a las fechas de celebración de dicha exposición en el Museo de la Ciencia.-

PROGRAMAS EUROPEOS:

34º.- Aprobar Convenio de Colaboración con La Verdad Multimedia, S.A., para la organización de la “II Jornada Murcia Smart City” y la “V Jornada Conectad@S De La Verdad”; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 59.895,00 €-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

35º.- Conceder subvención nominativa a la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF), por importe de 20.000 €, en virtud del vigente Convenio de Colaboración para el desarrollo de los proyectos “Sensibilización para la supresión de barreras psicosociales en la discapacidad psíquica y orgánica” y “Actividades de ocio y tiempo libre en espacios vacaciones para jóvenes con discapacidad física y orgánica”, durante el año 2018.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.

PATRIMONIO:

36º.- Conceder a la Asociación de Padres para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASTRAPACE) autorización demanial para el uso de diversos espacios en el edificio municipal ubicado en la calle Jesús Hernández Conesa nº 7 de Zarandona, con destino al desarrollo de “Proyecto de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar”.-

37º.- Autorizar la cesión de uso en precario de espacios municipales en el edificio denominado “Consultorio Médico-Edificio de dos Plantas” de Rincón de Seca, a la Hermandad de Auroros Ntra. Sra. del Carmen y a la Campana de los Auroros Ntra. Sra. del Rosario, con destino a sedes de dichas entidades.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

38º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 7 de noviembre de 2018, por el que se adjudica,



mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de revisión y diagnóstico del estado de conservación, estudio multidisciplinario, adopción de medidas de consolidación y exposición temporal en el yacimiento arqueológico de San Esteban (recinto I, maqbara, oratorio y calles adyacentes)”, a favor de la mercantil Salmer Cantería y Restauración, S.L., en la cantidad de 56.992,39 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 68.960,79 €; Plazo de duración: dos (2) meses.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

39º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado, y ejecución del contrato privado de “Patrocinio del evento World Pádel Tour 2018 en la Ciudad de Murcia”, por importe de 30.000,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 36.300,00 €; Plazo de duración: período comprendido desde la fecha de su formalización hasta la finalización del torneo, programado para los días comprendidos desde el 20 al 25 de noviembre de 2018, sin posibilidad de prórroga.-

Murcia, 15 de noviembre de 2018
LA CONCEJAL-SECRETARIA

